



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ



DECLARACIÓN JUARADA

NOTARIAL

En mi despacho Notarial, en la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los **once (11)** días del mes de **enero** del año **dos mil veintidós (2022)**, ante mí, **Licenciada GLENDY LORENA CASTILLO LÓPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número **CUATRO - SETECIENTOS VEINTIOCHO - DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (4-728-2468)**. -----

Compareció personalmente: **YU YING HU** (persona natural) mujer, mayor de edad, de nacionalidad china, soltera, comerciante, con cédula de identidad personal No. **E-OCHO-CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE (E-8-49629)** con domicilio en la Ciudad y Distrito de David, Provincia de Chiriquí, para contacto y notificaciones localizable al celular 6343-2288, correo electrónico no utiliza; y **CARLOS ANDRÉS AH SANG HU** (persona natural) varón, mayor de edad, de nacionalidad panameña, soltero, comerciante, con cédula de identidad personal No. **OCHO-OCHOCIENTOS CATORCE-DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (8-814-2486)**, con domicilio en la Ciudad y Distrito de David, Provincia de Chiriquí, para contacto y notificaciones localizable al 6207-4482, correo electrónico carlosahsang@hotmail.com; en condición de **PROMOTORES** del Estudio del Impacto Ambiental **CATEGORIA I**, del proyecto "**LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA**" actividad del sector de la INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN con la actividad de Edificaciones, ubicada en el Corregimiento de David, Distrito de David, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real **VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO (22731)**, código de ubicación **CUATRO MIL QUINIENTOS UNO (4501)**, propiedad titular de los promotores del proyecto; por lo antes expuesto: -----

PRIMERO: DECLARÓ Y CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, mediante el Artículo 385 del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015)



1 y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del Decreto
2 123, del 2009. -----

3
4 Para constancia firmo la presente Declaración Jurada, en la Ciudad de David, Distrito de David,
5 Provincia de Chiriquí, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022). ""
6
7
8

9 *Yu Ying Hu*
YU YING HU

10 Céd. E-8-49629

11 Promotor

Carlos Andrés Ah Sang Hu
CARLOS ANDRÉS AH SANG HU

Céd. 8-814-2486

Promotor

12
13
14 La Suscrita GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito
15 de Chiriquí, con cedulada 4-728-2468, * CERTIFICA: - Que, ante mí compareció y firmó YU YING
16 HU con cédula de identidad personal No. E-OCCHO-CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS
17 VEINTINUEVE (E-8-49629) Y CARLOS ANDRÉS AH SANG HU con cédula de identidad personal
18 No. OCHO-OCCHOCIENTOS CATORCE-DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (8-814-
19 2486), en presencia de los testigos que suscriben, LOURDES IBETH MURGAS SANCHEZ Y
20 STEFFANY SUCETH RODRIGUEZ CANDANEDO, mujeres, mayores de edad, panameñas, soltera
21 y casada, hábiles de este circuito, ceduladas bajo los números con cédula CUATRO-DOSCIENTOS
22 DOCE-SETECIENTOS TRES (4-212-703) (Y) CUATRO-SETECIENTOS OCHENTA Y DOS-DOS
23 MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (4-782-2193), respectivamente, de lo cual doy fe. - David, once
24 (11) de enero de dos mil veintidós (2022). -----

Glendy Lorena Castillo Lopez
Notaria Pública Tercera

26
27
28 LOURDES IBETH MURGAS SANCHEZ

29 TESTIGO

Steffany Suceth Rodriguez Candanedo
STHEFFANY SUCETH RODRIGUEZ CANDANEDO

30 TESTIGO

